

Anexo tarifario

Banco Falabella – Promotora CMR Falabella

Vigente para productos contratados desde el 1 de abril de 2026

I. CUENTA CORRIENTE

Cuenta Corriente (CC): Este plan incluye: Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Línea de Crédito y chequera, estas 2 últimas son opcionales y sujetas a evaluación crediticia del cliente al momento de solicitarlo.

A. Tarifa Mensual de Mantención:

1) **Tarifa mensual: UF 0,32 IVA incluido**

2) **Tarifa mensual Costo \$0:**

- a) En los 2 primeros meses facturados desde la apertura de la cuenta.
- b) En los meses que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:
 - i. Al menos 8 compras mensuales con la tarjeta de débito de Banco Falabella.
 - ii. Al menos un Abono Mensual en la Cuenta Corriente de \$500.000 o más (Se considera Abono Mensual cualquier ingreso a la cuenta de Banco Falabella que no provenga de transferencias internas).
 - iii. Para clientes con categoría Elite en CMR Falabella*, mientras mantenga dicha categoría.
 - iv. Para funcionarios del Grupo Falabella, mientras dure el vínculo laboral.

3) **Tarifa Mensual Mantención “Plan Cuenta Corriente Conveniente”:** Con el abono de remuneraciones, el 'Plan Cuenta Corriente' se actualizará a 'Plan Cuenta Corriente Conveniente' sin costo de mantención mensual (UF 0). Este abono debe provenir del empleador del cliente, o de pensiones para jubilados/pensionados a través de la CCA (Cámara de Compensación Automática). No incluye transferencias ni depósitos de otro tipo. La incorporación al "Plan de Cuenta Corriente Conveniente" será automática, al mes siguiente de recibido el abono de remuneraciones o pensiones en su CC. En caso de que no se efectué dicho abono, la cuenta estará sujeta a las condiciones del "Plan de Cuenta Corriente".

4) **Tarifa Mensual de Mantención “Plan de Cuenta Corriente Joven”:** UF \$0 hasta el mes en que cumpla 26 años. Al mes siguiente de cumplir la edad límite, comenzará a regir la tarifa mensual correspondiente.

B. Otros Costos asociados a los planes de Cuenta Corriente.

Tipo de comisión	Monto comisión
Mantención Tarjeta de Débito	\$0
Reimpresión Tarjeta de Débito	UF 0,05 + IVA por evento**
Seguro desgravamen Línea de Crédito	0,5% sobre monto aprobado de la línea con un mínimo de UF 0,04
Impuesto al crédito	0,066% mensual sobre monto utilizado de la Línea de Crédito
Renovación Línea de Crédito	\$0
Cobro a partir de 4to giro mensual en cajeros no Banco Falabella	UF 0,016 + IVA

II. CUENTA VISTA

A. Tarifa mensual de mantención de "Cuenta Vista"

- 1) **Tarifa Mensual:** UF 0,25 IVA incluido.
- 2) **Tarifa Mensual UF 0,1** IVA incluido si se cumple al menos una de las siguientes condiciones:
 - a) Abono de remuneraciones.
 - b) Al menos 8 compras mensuales con la tarjeta de débito de Banco Falabella.
 - c) Al menos un Abono en la cuenta superior o igual a \$300.000 mensuales (Se considera Abono Mensual cualquier ingreso a la cuenta de Banco Falabella que no provenga de transferencias internas).
- 3) **Tarifa Mensual Costo \$0:**
 - a) Durante los 2 primeros meses desde la apertura de la cuenta.
 - b) Para clientes con categoría Elite en CMR Falabella*, siempre que mantengan esta categoría.
 - c) Para funcionarios del Grupo Falabella, mientras dure el vínculo laboral.
 - d) Para clientes con "Convenio de abono de remuneraciones" entre empleador y banco, mientras exista vínculo laboral y convenio.
 - e) Para clientes del Plan de Cuenta Corriente Conveniente, mientras mantenga esta categoría.
 - f) Para clientes mayores de 14 y menores de 26 años (Cuenta Vista Jóvenes).

B. Otros Costos asociados a Cuenta Vista.

Mantenición Tarjeta de Debito	\$0
Reimpresión Tarjeta de Debito	UF 0,05 + IVA por evento**
Giros en Cajeros Automáticos No Banco Falabella	UF 0,016 + IVA
Giros por Caja	UF 0,020 IVA incluido.

(*) Esta categoría se obtiene acumulando un mínimo de 60.000 CMR Puntos en un año o siendo titular de tarjeta Elite.

(**) Excluye reimpresión por vencimiento y fraude.

III. TARJETA DE CRÉDITO

A. La comisión mensual por Servicio de Administración de la Línea de crédito vigente es:

- UF 0,135: CMR Falabella Mastercard Contactless
- UF 0,22: CMR Falabella Mastercard Premium
- UF 0,35: CMR Falabella Mastercard Elite

El Monto de la comisión incluye IVA.

B. Otros costos asociados:

- El cargo por Compras internacionales es de US\$0,00 + 0,00% del monto.
- El cargo por reimpresión de tarjeta vigente es de 0,05UF + IVA, excluyendo reimpresiones por fraude y vencimiento.
- El cargo por giros en el extranjero (Avance) es de 2,5% del monto + 2,5USD.

IV. CRÉDITO DE CONSUMO

- Impuesto de Timbres y Estampillas: 0,8% del valor del crédito

V. CRÉDITO AUTOMOTRIZ

A. Gastos Operacionales asociados a la contratación del crédito:

- Impuesto de Timbres y Estampillas: 0,8% del valor del crédito.
- Constitución de Prenda/Pagaré: UF 5,15.
- Gastos de Crédito: UF 6,37 por costo de empresa intermediaria.
- Gastos notariales: \$2.000 por legalización de mandato pagaré

- Modificación de Prenda (solo para los refinanciamientos): UF 1,11

IMPORTANTE: Todos los cobros se hacen por mes vencido salvo los que se deban hacer en el momento.

VI. CUENTA DE AHORRO

A. Tarifa Mensual de Mantención: Al momento de la contratación, no existe cobro de comisión alguna. En caso de que el Banco opte por comenzar a cobrar una comisión, lo hará ciñéndose a lo establecido en el CUP y la normativa vigente para estos efectos.

B. Tasa de Interés: Al momento de la contratación, será de UF + 0,2% anual. Podrá ser modificada por el Banco dentro de los términos establecidos en el CUP y la normativa aplicable.

C. Reajustes (UF): Se reajusta al valor de la UF y se calculan - devengan de manera diaria para los saldos mantenidos más de 90 días.

Cuenta de ahorro para garantía tarjeta CMR: Tarifa mensual de mantención: \$0



Banco Falabella
Promotora CMR Falabella

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl